Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 2

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Carrión Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 114/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fermín Gallego de la Sacristana Corrales, frente a Mallas y Vallas Revuelta, S.L, sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 26 de febrero de 2019 se ha dictado Decreto, que está a disposición del demandado Mallas y Vallas Revuelta, S.L., en esta oficina judicial, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mallas y Vallas Revuelta, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 26 de febrero de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Carrión Gómez.

N.º I.-1112

Código de verificación: **2019.00001112**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**